



CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD
PARA EMBARCACIONES CON CUBIERTA MENORES DE 24 M. DE ESLORA
El presente Certificado llevara como suplemento un inventario de equipo (DIGAPROCEr- DICM-N-06-A)

Table with columns: Nombre del buque, Puerto de matrícula, Número de matrícula, Año construcción, Fecha de última entrada dique, Arqueo bruto, Eslora (m), Material del casco, Tipo de servicio, Tipo de navegación, Tipo de buque, Sist. de propulsión, Motor(es) principal(es), Motor(es) auxiliar(es), Número de Tripulantes, Pasajeros, Responsable Propietario u Operador.

Se certifica que la embarcación arriba mencionada ha sido objeto de reconocimiento, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y ha puesto de manifiesto que:

- I.- La embarcación satisface las prescripciones referidas para el tipo de servicio y navegación que se citan en el presente certificado;
II.- Cumple con las prescripciones del Reglamento en lo que respecta a: La estructura, las máquinas principales y auxiliares y otros recipientes a presión, así como con las disposiciones del compartimentado estanco y los detalles correspondientes.
III.- Cumple con las prescripciones del Reglamento en lo que respecta a los aparatos náuticos y navegación a bordo, así como las publicaciones náuticas.
IV.- Los dispositivos de salvamento se encuentran en condiciones de uso, traen marcado el nombre de la embarcación y el puerto de matrícula, y son suficientes para el total de personas autorizadas.
V.- El sistema de radiocomunicaciones cumple con la prescripciones del Reglamento y funciona adecuadamente.
VI.- Cumple con lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a los dispositivos de extinción de incendios que funcionan adecuadamente.
VII.- Está provista de luces de navegación, señales acústicas y de socorro de conformidad con el Reglamento y normas aplicables.
VIII.- Cuenta con las facilidades de habitabilidad para la totalidad de tripulantes.
IX.- Cuenta con las facilidades de acomodación para la totalidad de pasajeros.\*
X.- Cuenta con sistema de identificación automática (SIA).
XI.- Se expidió un pliego de observaciones.

Table with 2 columns: Item, Response (NO, SI).

Fecha de terminación del reconocimiento en el que se basa el presente certificado: 23 DE ABRIL DE 2025

Expedido en Cabo san Lucas, Baja California Sur el 18 de Mayo de 2025.

El presente Certificado es válido hasta el 17 de Mayo de 2026.

Con fundamento en los artículos 8 Bis fracciones IV y VI, 9 fracción V, 65 y 72 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 258, 267 fracción I, 268, 269, 285, 295, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 309, 310 y 314 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Capitanía de Puerto 'Clase A' en Cabo San Lucas
JASIEL CRUZ CORTES



CADENA ORIGINAL:

Tramite No.:796|Tramite:Inspeccion y reconocimiento de seguridad y prevencion de la contaminacion para embarcaciones y artefactos navales menores a 300 UAB|Modalidad No.:76|Modalidad:Seguridad y prevencion de la contaminacion (anual o intermedia)|Num.Sol.:51758|Ejercicio:2025|Id.Vehiculo:257828|Nom.Embarcacion:|Cve.Oficina:10|Nom.Oficina:Capitania de Puerto 'Clase A' en Cabo San Lucas|Cve.Depto.:95|Nom.Depto.:Ventanilla de gestion de tramites|Cve.Solicitante:122676|Nom.Solicitante:CABO TENDERS SERVICES |

FIRMA ELECTRONICA:

hL36Unp9QRYE0CMERT759MXgZiXNrtusWCqL08fSGfvg91UWSvm1MrJ6VdjBXVfQc5IZ0pN919w4
EK1T184hq/PDpHut77X7mmZO1a7X73vj9m1KYKCAN7ht21WgCihBwys6B39yYIQCzXSVBwLDpvQ
STwZQjUNaPNxZjbg34EZO9ooXcy59kFQQnoRMVHtg5crBMSkpxTVL943MFJ83OGD9n8saDVLqXuu
iYyie9k/+t3v9Pay8k9fjYyVn2IrtCSM/clD65gt8h5eqXiiq5d4QKcUi8xu3Ba2AFTptt/IFiz 2iTQVbLWSKCDsY6vw+TOMB+PwtKVhdnsk3v7Yg==

\*Aplica a embarcaciones de pasaje, recreo y deportivas.



**INVENTARIO DEL EQUIPO ADJUNTO AL CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD MARÍTIMA PARA EMBARCACIONES MENORES DE 24 METROS DE ESLORA**

**1.- Datos relativos al buque**

Nombre del buque	Puerto de matrícula	Número de matrícula	Arqueo bruto
EL NAVEGANTE	Capitanía de Puerto "Clase A" en Cabo San Lucas	03054099118	49,940

**2.- Medios y dispositivos de salvamento**

**Número total de personas para las que se han provisto dispositivos de salvamento**

Balsas Salvavidas Autoinflable	4
Aparatos rígidos flotantes (Balsa rígida) *	-
<b>Aros salvavidas</b>	-
Aros salvavidas con rabiza	1
Aros salvavidas con luz de encendido automático	1
<b>Chalecos salvavidas</b>	-
Chalecos adultos*	4
Chalecos niños*	4
Chalecos bebés	-
	-


\*Los chalecos provistos de luz y silbato

**3.- Sistemas y aparatos náuticos**

Compás Magnético	-
Taxímetro o dispositivo de marcación de compás	-
Tablilla de desvíos actualizada	-
Girocompás	-
Piloto Automático	-
Ecosonda/Videosonda	-
Radar	-
Corredera	-
Sistema de posicionamiento global GPS	-
Sistema de identificación	-
Reloj	1
Barómetro	-
Termómetro	-
Proyector (Faro buscador)	-
Señal Acustica (Sirena)	-
Reflector de radar	-
Código Internacional de señales	-
Publicaciones Náuticas	-
Cartas náuticas	-
Tabla de señales de salvamento	-

**4.- Señales ópticas y otros dispositivos de salvamento**

Bengalas de paracaídas	-
Bengalas de Mano	-
Botiquin Primeros Auxilios y Manual	1
<b>Estuche de salvamento</b>	-
Brújula o compás	-
Silbato	1
Heliógrafo	1
Linterna Eléctrica	1

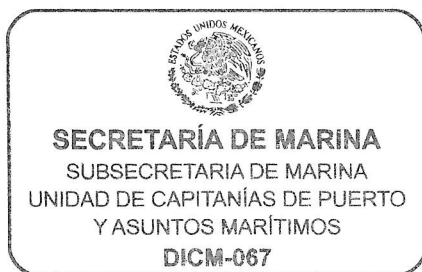
	<b>SECRETARÍA DE MARINA</b> <b>UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA</b> <b>DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA</b>	Form.: DIGAPROCER-DICM-094-PO-032
	<b>PLIEGO DE OBSERVACIONES</b>	Pliego No.: DICM-067-0051-2025

**Pliego de observaciones** resultado de reconocimiento de seguridad marítima, prevención de la contaminación y protección marítima, conforme a lo establecido en los artículos, 4, 7 fracción I, y 8 bis fracciones I, III, IV, VI y XIX, 9 fracción V y 65 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, artículos 258, 267, 268, 269 y 272, 276 y 277 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y Tratados internacionales aplicables.

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del buque	Puerto de Matrícula	Matrícula	Arqueo Bruto
EL NAVEGANTE	CAPITANIA DE PUERTO "CLASE A" EN CABO SAN LUCAS	03054099118	49.940
Responsable u operador	Tipo de Inspección	Fecha de Inspección	Lugar de Inspección
CABO TENDERS SERVICES	PERIODICA	23/ABRIL/2025	CABO SAN LUCAS, B.C.S.

19/05/25

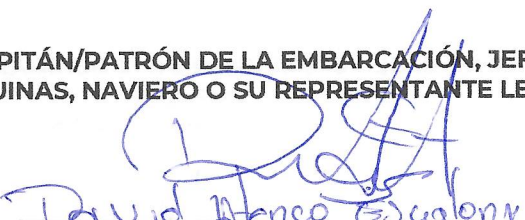
DEFICIENCIAS			
Fundamento	Naturaleza de la deficiencia	Plazo para corrección, requerimientos adicionales	Nombre, fecha, sello y firma de inspector que verificó su corrección
Arts. Núm. 274, 333 y 434 del R.L.N y C. M.	Debe de contar con Certificado de Arqueo.	(Antes del 18 de septiembre de 2025)	
Art. Núm. 343 del R. L. N. y C. M.	Debe de contar con Cuaderno de Estabilidad aprobado.	(Antes del 18 de noviembre de 2025)	



OFICIAL DE SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA  
 ING. NAV.  
**JASIEL CRUZ CORTES**

  
 Nombre, firma y sello

EL CAPITÁN/PATRÓN DE LA EMBARCACIÓN, JEFE DE MÁQUINAS, NAVIERO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

  
 Nombre, firma y sello